

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION LAFAYETTE CON NIT
901.290.731-7, GUSTAVO CORRALES RIVAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE
CIUDADANIA 79.150.338**

CERTIFICA

1. Que de acuerdo con el numeral 6, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN LAFAYETTE:

Gustavo Corrales Rivas	C.C. No 79.150.338	Presidente
Luz Marina Castañeda de Rojas	C.C. No 35.326.542	Vicepresidente
Naydú Serrato Castro	C.C. No 52.104.662	Secretaria
Claudia Patricia Chaparro López	C.C. No 52.618.805	Miembro Principal
Sahira Cristina Vinchira Torres	CC. No. 1.019.048.209	Miembro Suplente
Diana Marcela Ávila Jaramillo	C.C. No 39.577.109	Miembro Suplente
Gloria Fernanda Parada Abella	CC. No.1.015.437.514	Miembro Suplente

2. Que, al corte del 31 de diciembre de 2024, se efectuó un monto total de pagos salariales a la Dirección de la Fundación, por un valor de \$ 32.053.782, específicamente a la señora Diana Marcela Ávila Jaramillo como compensación al cargo de Coordinadora del proyecto Jardín.

3. Que en cumplimiento a las políticas de la FUNDACION LAFAYETTE, los miembros de la Junta Directiva, no reciben ninguna retribución económica por su gestión en beneficio de la entidad, realizando su actividad "Ad Honorem".

4. Que el revisor fiscal de la FUNDACION LAFAYETTE, el señor Edwin Erney Ardila Camargo identificado con cedula de ciudadanía No 91.456.041, realiza su gestión "Ad Honorem".

Para constancia se firma en Bogotá, 16 de junio del año 2025.



Gustavo Corrales Rivas
C.C. 79.150.338
Representante Legal